

Bogotá, D.C., 22 de febrero 2006  
0910-2006-5-015

Página 1 de 1

Ingeniero  
**ENRIQUE GONZÁLEZ,**  
Gerente Técnico  
**PAVCO S.A.**  
Autopista Sur No. 71-75  
Bogotá, D.C.

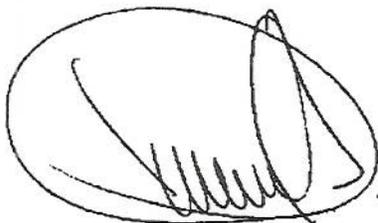
ASUNTO: TUBERÍA BIAxIAL PVC-O

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de febrero 8 donde se solicita la aceptación de la tubería PVCO con sello de calidad otorgado por ICONTEC, le informo lo siguiente:

- cuando el Comité Industrial del Acueducto de Bogotá aceptó la tubería, esta se incluyó en la norma de producto NP-032 y por tanto su entrega a la empresa se rige bajo las condiciones allí establecidas.
- como política general, el Acueducto de Bogotá, exige que se verifique la calidad de los productos, para lo cual se aceptan certificados de conformidad por lotes o sellos de producto
- en el caso de la tubería PVCO la cual está incluida en la norma NP-032 se acepta cualquiera de los dos documentos mencionados en el párrafo anterior, por lo cual el sello de calidad mencionado por usted, es válido.

Atentamente,



**DANIEL H. POSADA SUAREZ**  
Director Ingeniería Especializada



Revisó: Juan Carlos Penagos L

2006 FEB 23 A 10 48

094760

PAVCO S.A.